¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,369 BUENOS AIRES, Martes 30 de Mayo de 1848

Departamento de Gobierno— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Palermo de San Benito, Abril 17 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Conviniendo uniformar los extractos, que se hacen al contestar las notas oficiales, y evitar en ellos equivocaciones inconvenientes, el Gobierno ha acordado, y decreta—

Articulo 1.° —En toda nota oficial en que se conteste á otra que tuviere suma, el extracto, solamente contendrá, despues de indicarse la fecha, la suma íntegra, señalada esta con comas, que abrirán al principio, y cerrarán al fin, diciéndose al empezarse la contestacion "serlo á la nota de tal fecha cuya suma es la siguiente"—

2.° —Cuando la nota que se conteste no tuviere suma, y fuese de dos carillas ó de menos, despues de expresarse la fecha de ella, será transcripta toda íntegra en la contestacion, con comas que abrirán al principio, y cerrarán al fin, excepto el encabezamiento, el saludo, y el nombre—

3.° —Pasando la nota que se conteste de dos carillas, sin llegar su extension á la quinta, el extracto comprenderá todos los párrafos íntegros de la primera y segunda carilla, pasando á la tercera cuando no termine párrafo al fin de la segunda; abriéndose las comas al principio del primero, y cerrándose al fin del último—Y se dirá en seguida, si contuviere mas parrafos la nota, "concluyendo V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente"—Y se transcribirán, abriendo y cerrando las comas al principio y fin, los dos últimos párrafos, ó el uno si mas no contuviere la nota—

4.° —Si la nota sin suma que se conteste pasare de cuatro carillas, se vaciarán todos los primeros párrafos íntegros, de la primera, y segunda carilla, hasta concluirse la transcripcion del que pase á la tercera, si no concluye al fin de la segunda, en cuyo término cerrarán las comas, y se dirá "Y todo lo demas que V. E., (V. S. ó V.) dice en su nota mencionada, hasta el principio del antepenúltimo párrafo en que V. E., (V. S. ó V.) continúa así" y se vaciarán los tres últimos párrafos, abriendo las comas al principio del antepenúltimo, y cerrándolas al fin del último—

5.° —Cuando la nota que se conteste contenga algun asunto de alta importancia delicado, y no pasare de cuatro carillas, despues de citarse la fecha, será vaciada toda ella íntegra, abriendo las comas al principio, y cerrándolas al fin excepto el encabezamiento, el saludo y el nombre—

6.° —Si pasare de cuatro carillas la nota que se conteste, y de que trata el artículo quinto anterior, el extracto será transcribiendo, entre las comas al principio y al fin, el primer pliego, pasando al segundo si no concluye párrafo al fin en la cuarta carilla; y en seguida se dirá "Y todo lo demas que V. E. (V. S. ó V.) expresa en su mencionada nota, hasta el antepenúltimo párrafo en que continúa V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente" —Aquí se abrirán las comas, y continuará el extracto con la transcripcion de los tres últimos párrafos, cerrandose las comas al fin del último—

7.° —Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—
Por órden de S. E—
[El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,]
Benedicto Maciel—

EL EDITOR.

El Mercurio de Valparaiso—

Conclusion—En 4 de Marzo último, bajo el epígrafe, "Concesiones—Preguntas y Respuestas," dice el *Mercurio de Valparaiso* lo que sigue—

"Cual ha sido la primera y la mas constante exigencia del Gobernador Rosas á Chile, como á las otras Repúblicas?—

Que se impidan los ataques por la prensa contra sus actos—

¿Qué ha hecho el Ministerio de Septiembre?—

Tratar de impedir los ataques del *Mercurio* á la Administracion Rosas por medio de un contrato—Poner el diario ministerial de Santiago bajo una redaccion opuesta al programa de la Administracion Bulnes, pero entusiasta por el Gobierno de Rosas—

Estos son hechos"—

Si el Gobierno del General Rosas, en acuerdo con los usos internacionales hubiese entablado la gestion para que en Chile, y otras Repúblicas del Continente se pusiera en concordancia la libertad de emitir por la prensa el pensamiento con lo que exigia la seguridad de los diversos Estados Americanos, amenazados en su independencia por contínuas incursiones de una parte de la Europa; no habria tenido por objeto consultar intereses especiales de la Confederacion, y aun mucho menos de su Gobierno—La particular circunstancia de ser las Repúblicas del Plata las mas trabajadas por las injustas intervenciones armadas de dos poderosas naciones del antiguo mundo: el no menos ingrato precedente, de que las ramificaciones, que la logia de los rebeldes salvages unitarios tenia en algunos de los demas Estados conterraneos, hacian esfuerzos por difundir, al auxilio de la prensa, doctrinas anti-sociales y perniciosas á los sagrados derechos de la América, dogmatizando en favor de las cruzadas interventivas de la Europa en nuestro continente, para reclutarles prosélitos; todo esto, y la difamacion sistemada é incansable, que con el mismo inícuo objeto se hacia en algunas de las otras secciones independientes contra el General Rosas, que presidió desde un principio, y porque presidía la heróica defensa de estos pueblos contra las exorbitantes demasías de los Altos Poderes interventores; habria autorizado á nuestro esclarecido Gefe, para que hiciese oir su voz, de los Gobiernos de otros Estados co-Americanos, interpelando su patriotismo y rectitud, á fin que remediasen con su interferencia los gravísimos males, que el desafuero de los traidores á la América debia irrogar á toda ella, si continuaba por mas tiempo irreprimido—Como debia esperarse, sin esta interpelacion fué atendido este grave asunto, no en el interés particular del Gobierno del General Rosas, sino en el general de todos los demas Estados Continentales, á quienes conviene, tanto como á los del Plata, manifestar á la parte de la Europa que nos invade, que no debia esperar ni aun cooperacion moral á sus injustificables designios de los demas Gobiernos y pueblos del Continente—Así es que la favorable y grata consideracion que ha tenido lugar, no ha sido una concesion hecha al Gobierno Argentino, como desacordadamente indica el *Mercurio*, sino un homenage y tributo debido á la seguridad, lustre y demas vitales intereses de la América; consideracion eminentemente digna y patriótica, que ha hecho tanto honor á los Gobiernos Americanos—Con esto solo queda confundida la especiosa argumentacion del *Mercurio de Valparaiso*—¿O queria ese escritor perjuro, que, por no ponerse trabas racionales al derecho de libre emision de las ideas, diesen los Gobiernos de América un funesto ejemplo de necia impasibilidad, tolerando á súbditos suyos, ó á aventureros emigrados, que hiciesen abierto proselitismo en el falso interés del invasor Europeo, que, aunque no acrecentase mucho con él sus medios de accion, para hostilizar al Continente, haria, por lo menos, valer ese silencio, como una prueba de aquiescencia de la parte de América, no invadida materialmente, á las tropelías que ejecutaba el Europeo agresor sobre la que lo hubiese sido por él? —Sí; esto es indubitablemente lo que ha pretendido y pretende aun el pérfido *Mercurio*—Porque no lo ha logrado: porque el patriótico é ilustrado gobierno de Chile, bien penetrado de esta insana pretension, como de los verdaderos intereses de su pueblo, que están identificados en esta parte con los de las Repúblicas del Plata y demas Estados continentales, puso un coto á los injustificables avances de aquel inmundo traidor; por eso es, que lanza contra sus actos esclarecidos la venenosa hiel en que rebosa su pecho—¿Qué interes puede tener un perjuro, que solicita se subordinen los mas sagrados derechos y la opinion pública de la América á las facticias conveniencias de la Europa, facticias é irritantes, en cuanto se proponen violar las inmunidades Americanas?—Ningun otro, que el de dar ansa al Europeo, para que se persuada, que es impopular en América la defensa de sus libertades y derechos contra las temerarias y tenaces irrupciones del viejo mundo—Y en efecto semejante version estaria en regla, si se hubiese dado en América el funesto ejemplo de una dislocada tolerancia con los abusos de la prensa periódica en un punto tan vital á la existencia política de aquella—

Es una solemne impostura del *Mercurio*, y una atroz injuria al notorio americanismo del ilustre General Bulnes, decir que su Administracion ha puesto "el diario ministerial de Santiago bajo una redaccion opuesta al programa de la Administracion Bulnes" —Esa Administracion profesa los principios Americanos; y naturalmente debe sostenerlos en el propio interés de la nacion que tan dignamente preside—

En el número de 6 del mismo Marzo del *Comercio de Valparaiso* vindica este escritor la política externa de Chile inculpada por el *Mercurio* en el modo que se ha visto; y contribuye tambien á poner en clara luz, los dislates del diarista vendido á los intereses mal entendidos de la Europa, que están en pugna con los de América, y que por esta causa justifican nuestro antagonismo—

Por articulo separado, publica el mismo *Comercio* en dicho número una reseña detallada de las mejoras que ha hecho en la provincia del Tucuman la ilustrada, y patriótica administracion del General Gutierrez—Muy digno es de cordiales congratulaciones el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de dicha provincia, benemérito General D. Celedonio Gutierrez, y el recomendable Ministro General Doctor Don Adeodato de Gondra, por el honor que les resulta de su consagracion al servicio de su patria, y á todo lo que cede en aumento de su prosperidad y gloria—Hay sin embargo en dicha reseña del *Comercio de Valparaiso* dos periodos, á que no podemos asentir; porque son tan inexactos como contrarios, en todo sentido á los elevados principios que profesa la actual administracion federal de la benemérita provincia de Tucuman—Uno de dichos periodos es el siguiente—"Se han abolido [dice el *Comercio*] las divisas de partido, que otras provincias sostienen tiránicamente; los colores no tienen significado político"—A una gran distancia, en que no se tenga, como en la República, cabal conocimiento del eminente patriotismo federal del General Gutierrez, podria valorarse la indicacion del *Comercio* como prueba de indiferencia ó desvío en el noble General á sostener la santa causa federativa, única á que presta culto espontáneo el Pueblo Argentino, porque es la de sus convicciones, y grata eleccion—Entretanto, es un hecho notorio, comprobado conspicuamente, que así el General Gutierrez, como toda la poblacion que dignamente preside, son fervorosos adictos al régimen federativo, á cuyo establecimiento y consolidacion han prestado su mas esmerado apoyo, en órden á sostener con todos sus esfuerzos la gloriosa causa federal que está canonizada por el sufragio universal de la nacion—Ni es cierto tampoco, que el uso de la divisa federal represente un partido, y aun mucho menos, que haya sido impuesto su uso á los pueblos de la República, con el objeto de tiranizarlos, como con indefinible equivocacion, [si no es siniestro designio] lo propala el *Comercio de Valparaiso*—No representa un partido esa lucida insignia, porque la nacion que gratamente la tiene adoptada, es un todo, y no una fraccion—No está prescripto su uso, con el objeto de tiranizar á los pueblos, sino con el de expresar la voluntad nacional y designar esa divisa federal como emblema de su fé política, como garantia del órden, de la seguridad y libertades, y como punto de reunion y signo de clemencia hácia los mismos salvages unitarios en sus personas ó individualidades, que quedan solemnemente garantidos con su adopcion, así en sus derechos civiles, como políticos—Así se ha visto, que los que por necesidad, ó por mejor acuerdo se han incorporado á él, están garantizados completamente y rehabilitados en todo lo favorable á sus personas y propiedades, aun para defender á la par de los demas conciudadanos las inmunidades patrias, sin tenerles en cuenta el que hayan sido antes sus antagonistas—Estas son concesiones nobles, en vez de actos tiránicos—

El otro periodo de la reseña del *Comercio* se halla concebido en estos términos—"Se puede decir que todas las instituciones de la policía rural y agrícola, que el Sr. Rivadavia estableció en Buenos Aires, y *se mantienen en la parte que interesan al egoismo de la administracion actual*, existen trasplantadas en pequeño en la Provincia de *Tucuman*"—

Pero el *Comercio de Valparaiso* ignora el asunto de que trata con tan absurdo dogmaticismo—En tiempo de la Administracion visionaria de Rivadavia no existia policía rural y agrícola; ni basa para fundarla desde que nuestros mas fértiles campos centrales estaban á merced de los Indios enemigos, y cundian malhechores y vagos hasta en los suburbios de la Capital—Ese combinado azote, los terrenos incultos, el desórden, la agricultura sin porvenir, son los únicos monumentos de la policía rural y agrícola de Rivadavia improvisada por el Editor del *Comercio de Valparaiso* que ignora ó aparenta ignorar que el General Rosas es quien ha fundado la policía rural y agricola del Pais, dándole base por sus victorias sobre los Indios enemigos y por la extirpacion de la vagancia y de los delitos, é imprimiéndole progreso y desenvolvimiento por sabias medidas administrativas—

El *Comercio de Valparaiso* ignora tambien el influjo que ejercen y han ejercido siempre sobre los procederes de los hombres honrados las virtudes morales y civiles, que ha practicado el General Rosas sin desmentirse, tanto en la condicion de hombre particular, como en la de Magistrado; dando el ejemplo del trabajo y favoreciendo á sus conciudadanos laboriosos, sin aspirar, como gobernante, sino al bien público, sobre todas las consideraciones, y como particular al bienestar de sus compatriotas por generosos favores—

La Administracion de Rivadavia solo ha dejado en este pais tristes recuerdos de sus funestas extravagancias—No solamente careció de patriotismo sino aun de buen sentido—Los pueblos en masa unanimemente la reprobaron; y todos los hombres pensadores censuraron sus delirios—Mas de un delito cometió tambien contra los intereses de su Patria aquel desgraciado utopista—Pero ya ha sido juzgado lejos de la mansion de los vivos; y aun le espera el fallo de la historia—Los salvages unitarios, con sus falsas é impertinentes declamaciones, se complacen en suscitar recuerdos que deberian alejar, si fuesen capaces de reflexiones tranquilas; y en el incidente que motiva estos reparos el *Comercio de Valparaiso* es triste eco de aquellos desatinados clamores, poniéndonos en el caso de reivindicar para cada uno lo suyo.

El Ministro Plenipotenciario de la Confederacion, cerca de S. M. el Rey de los Franceses— ¡VIVA LA FEDERACION! ¡Mueran los salvages unitarios!

Paris, 1.° de Enero de 1848—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de Relaciones Extrangeras—

Tengo el honor de informar á V. S. para conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, que el Sr. Izturiz, antiguo Presidente del Consejo de Ministros del Gabinete de Madrid, á donde regresa despues de haber residido algun tiempo en Londres, en calidad de Plenipotenciario, en su tránsito por esta, estuvo á hacerme una visita que ya el Sr. Moreno me habia anunciado de antemano—Su objeto se redujo á manifestarme la intencion de su Gobierno de acreditar un Ministro cerca del de la Confederacion, é informarse si en mi concepto mi Gobierno tendría algun inconveniente en recibirlo—Le contesté que, sin pretender en manera alguna expresar sus miras sobre un asunto de que no tenía el mas remoto antecedente, por lo que á mí tocaba, no creia que un Ministro de S. M. C. podía dejar de ser recibido con la cortesía debida á la Nacion que representa—Pero añadí que, interin no se concluia definitivamente la cuestion pendiente con los dos Gobiernos que habian intervenido en nuestras diferencias interiores, lo que no solo tenía paralizada la organizacion del pais, sino que absorvía la atencion exclusiva del Gobierno, era de opinion que nada se perderia en diferir hasta entonces la mision de que se trata—

Considerando que este paso por sí solo es un acto de reconocimiento que, para obtenerlo los demas Estados Americanos han tenido que mandar sus Ministros á Madrid a celebrar un tratado con la antigua Metrópoli, la diferencia que resulta en este caso, no puede dejar de aumentar el crédito y consideracion del Gobierno de la Confederacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel de Sarratea—

El Ministro de Relaciones Exteriores— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages Unitarios!

Buenos Aires, Marzo 24 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha impuesto de la nota de V. E. fecha 1.° del pasado Enero, en que dá cuenta que el Sr. Izturiz antiguo Presidente del Consejo de Ministros del Gabinete de Madrid, á donde regresaba despues de haber residido algun tiempo en Londres en calidad de Plenipotenciario, en su tránsito por esa Corte, estuvo á hacer á V. E. una visita, que ya el Ministro Argentino en Londres, le habia anunciado de antemano; que su objeto se redujo á manifestar á V. E. la intencion de su Gobierno de acreditar un Ministro cerca del de la Confederacion é informarse si en concepto de V. E. este Gobierno tendria algun inconveniente en recibirlo; que V. E. le contestó que sin pretender en manera alguna expresar sus miras sobre un asunto de que no tenia el mas remoto antecedente, por lo que á V. E. tocaba, no creia que un Ministro de S. M. C. podia dejar de ser recibido con la cortesia debida á la Nacion que representaba; pero que añadió que interin no se concluia definitivamente la cuestion pendiente con los dos Gobiernos que habian intervenido en nuestras diferencias interiores, lo que no solo tenia paralizada la organizacion del pais, sino que absorvia la atencion exclusiva del Gobierno, era de opinion que nada se perderia en diferir hasta entonces la mision de que se trataba—

Agrega V. E. que considerando que este paso por sí solo es un acto de reconocimiento que, para obtenerlo, los demas Estados Americanos han tenido que mandar sus Ministros á Madrid á celebrar un Tratado con la antigua metrópoli, la diferencia que resultaba en este caso, no podia dejar de aumentar el crédito y consideracion del Gobierno de la Confederacion—

El Exmo. Señor Gobernador ha ordenado al infrascripto, ponga en conocimiento de V. E. que hallándose en esta Ciudad de paseo el Secretario de la Legacion de S. M. C. en Montevideo, D. José Zambrano, este por encargo del Sr. Encargado de Negocios en dicha Ciudad, D. Carlos Creus, puso en conocimiento del infrascripto un párrafo de cárta que el Sr. Creus le habia dirijido, y en que le expresaba "comunicase al infrascripto que el Gobierno Español habia aprobado su pensamiento de mandar directamente á esta Ciudad un Agente, y mandado á sus Agentes en Londres y Washington, de abrir negociaciones confidenciales con los Agentes Argentinos, y que escribiese particularmente al infrascripto, que no lo queria hacer hasta que dicho Sr. Zambrano practicase gestiones, como se lo rogaba, para obtener una contestacion satisfactoria; es decir, que seria bien recibido un Agente de España, que vendria directamente de Europa"—

El infrascripto, despues de haber dado cuenta de esta conversacion al Exmo. Sr. Gobernador, recibió órden de contestar al Sr. Zambrano, como lo hizo "que S. E. se habia complacido al instruirse de sus manifestaciones sobre la benévola política del Gobierno Argentino para con los Españoles, y de los sentimientos personales del Sr. Creus hácia el Gobierno Argentino y que S. E. cordialmente apreciaba la disposicion amistosa del Gobierno de S. M. C. para con la Confederacion Argentina, y los esfuerzos de dichos Señores para segundarla con el fin de estrechar relaciones de amistad entre ambos pueblos—Que por mas que este Gobierno deseaba corresponder tan benévola política, se hallaba por ahora muy embarazado; que su atencion se encontraba enteramente contraida á las exigencias vitales del pais, amagado por la intervencion Europea, sin dejarle tiempo ni para el arreglo de los asuntos interiores de la República—Y que, ademas, estaban aun muy vivos los recuerdos recientes de los acontecimientos que habian tenido lugar en España, con motivo de la proyectada invasion contra estos Estados por los cabecillas Flores y Santa Cruz, en la que se habia atribuido gran participacion al Gobierno Español—Que esto no obstante habia sido y era perseverante política del Gobierno Argentino, dispensar la mas decidida proteccion á los Españoles residentes en la Confederacion—

Que ni el Gobierno Español, ni dicho Sr. Creus, debian dudar que el de esta República prestaria una satisfactoria hospitalidad á cualquier Agente Español que se presentase en esta Ciudad; que esto, á mas de ser una exigencia de las reglas de una buena cortesia, era conforme á los sentimientos de particular benevolencia que tenia acreditados en favor de los Españoles; mas que tales demostraciones no podian equivocarse con los inexcusables deberes en que se hallaba este Gobierno de dar puntual cumplimiento en el presente caso, como lo habia hecho en todos los que lo habian precedido, á las disposiciones vigentes, que le prescribian no admitir agente alguno público de otra nacion que no hubiese reconocido la independencia de la República—

Que desde que los Ministros Argentinos en Londres y Washington diesen cuenta de cualquiera obertura que los Ministros de S. M. les hiciesen á este respecto, el Gobierno Argentino los instruiria de los sentimientos de aprecio y cordialidad que abrigaba para con la Nacion Española, y les ordenaria darles las mismas seguridades que al Señor Zambrano, para que el Gobierno Español tomando en consideracion la política de la administracion Argentina, la posicion favorable de los españoles en la Confederacion, sus intereses positivos y verdaderas conveniencias, asi como las prescripciones de sus leyes fundamentales, si resolviese el envio de un Agente confidencial, ó público; lo hiciese con pleno conocimiento de causa, consultando las especiales circunstancias que caracterizaban este asunto"—

En su virtud ordena á V. E. el Exmo. Sr. Gobernador que si cualquier otro agente del Gobierno de S. M. C. se apersonase á V. E. y le hiciese igual obertura á la que le hizo el Sr. Izturiz, V. E. en sus contestaciones se ciña á las precedentes explicaciones que el infrascripto, por órden de S. E., hizo al Secretario de la Legacion de S. M. en la ciudad de Montevideo, D. José Zambrano—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Felipe Arana—

El Ministro de Relaciones Exteriores— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Marzo 24 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. B.—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, adjunta á V. E. para su conocimiento, y para que en casos idénticos se expida segun se ordena al Ministro Argentino en Paris, copias autorizadas de una nota de este, dando cuenta de una visita que le habia hecho el Señor Izturiz, Ministro Plenipotenciario de S. M. C. en Londres, en su tránsito por Paris, de regreso á España, en la que le manifestó la intencion de su Gobierno, de acreditar un Ministro cerca de la Confederacion, é informarse si en concepto de dicho Ministro Argentino en Paris, este Gobierno tendría algun inconveniente en recibirlo; de la respuesta que le dió; y de la contestacion que en esta fecha le ha dado este Gobierno—

Dios guarde a V. E. muchos años—

Felipe Arana—

Otra igual para el Ministro Argentino en Washington—
Id. al Ministro Argentino en el Janeiro—

Núm. 325—

El Ministro Argentino cerca de S. M. B. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Londres, 5 de Febrero. 1848—
Año 39 de la Libertad. 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Informa de la disposicion que ha manifestado el Gobierno Español de enviar un Ministro acreditado á Buenos Aires—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores—

Antes de partir á Madrid hace un mes el Sr. Izturiz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Católica en la corte de Londres, con licencia temporal, á asistir á las sesiones de las Cámaras, y tomar su asiento en el Senado, de que es miembro, me pidió una entrevista, que tuvo lugar en su casa, para comunicarme un oficio que me dió á leer, del Ministro de Relaciones Exteriores, sobre el deseo en que se halla el Gabinete Español de establecer relaciones políticas con nuestro Gobierno, y su disposicion á despachar á este fin un Agente Diplomático á Buenos Ayres, retirando la Mision que antes habia llevado el Sr. Creus al Rio de la Plata, la que, expresaba el oficio del Ministro, parecía no poder ser ya de utilidad, ni ser bien acogida en Buenos Aires, por haber sido primero dirigida á Montevideo—

Me hacía el Sr. Izturiz la pregunta de si habria favorable disposicion de parte de nuestro Gobierno para recibir dicha Mision; á lo que contesté que no me ocurria razon alguna por la que nuestro Gobierno dejase de recibir bien á un Ministro acreditado de S. M. C.—

Para mayor satisfaccion en este punto, y entendiendo del Sr. Izturiz que habria de pasar por Paris, y detenerse allí tres dias, le propuse que hablara al Sr. Sarratea, para quien le daría carta de introduccion—Lo hizo así á su tránsito por París: la contestacion que le dió el Sr. Sarratea y me ha comunicado en su correspondencia privada, es idéntica á la que yo habia dado, y acabo de copiar á V. S.—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel Moreno—

El Ministro de Relaciones Exteriores— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 7 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciorio de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. B—

El infrascripto ha puesto en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la nota de V. E. No. 325 fecha 5 de Febrero próximo pasado, cuya suma es la siguiente—

"Informa de la disposicion que ha manifestado el Gobierno Español de enviar un Ministro acreditado á Buenos Aires"—

En vista de ella S. E. el Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto, que al avisar á V. E. su recibo, le reproduzca, lo que le dijo en nota de 24 de Marzo último, al adjuntar copia de la del Ministro Argentino en Francia en que dió cuenta de una igual obertura hecha en Paris, de parte del Gobierno Español—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

Señores Editores de la Gaceta Mercantil—

Incluyo á Vds. una composicion á Mayo, y espero se dignarán Vds. honrarla, con un lugar en las columnas de su respetable Periódico—Me permito anticipar á Vds. por este obsequio, una expresion de verdadera gratitud—

Soy de Vds., SS. EE., con toda consideracion—

Ato. S. S.—

Juan F. Seguí—

Mayo [mes de América] 24, 1848—

—

SONETO.

Soberbio trono te alzan las naciones,
Astro de bendicion, que hoy iluminas,
Levantado de un Rey sobre las ruinas,
Vestido de sus mismos pabellones.

En torno de él están los campeones
Soldados que miraron las colinas
Ondular con Banderas Argentinas
Lavadas en la sangre de los Leones......!

Detrás de tí, los Pueblos belicosos
Entre el Plata y los Andes colocados:
Marchan tambien de Europa los colosos

El Carro de tus triunfos sujetados......
Al rayar tus hermosos resplandores,
Obscuridad no mas ven los traidores!!!

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Lunes 29 de Mayo de 1848.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 27	762,930 1¼	4 1½	907,494 ½	1,986	2,388,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría.	1,894 4						
Letras cobradas	32,695 ½						
	797,519 5¾	4 1½	907,494 ½	1,986	2,388,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Un billete de Tesorería renovado..............................		....	....	....	3,000		
Su premio vencido en 3 meses 4 dias á 1½..	141						
Letras vencidas y cobradas......................................		....	32,695 ½				
A D. Máximo Terrero, para compra de caballos y potros para el servicio del Estado..............................	100,000						
Al mismo, para idem de yeguas y ovejas con destino al Negocio pacífico de Indios..............................	100,000						
Al Capitan del Puerto Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destine que S. E. le ha ordenado	2,000						
Existencia	595,378 5¾	4 1½	874,799	1,986	2,385,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	797,519 5¾	4 1½	907,494 ½	1,986	2,388,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Lunes 29 de Mayo de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. del Sábado... De comisos y multas .		859 2½			A la Tesorería General . . .	1,894 4			
Del Estado	53,566 3½	....	312,890 4	95 6	Al Crédito Público............	42 6½	....	312,890 4	
Entrada	642 5								
Salida.									
Puerto.	605 4								
Contribucion	646 3								
					Existencia	53,523 5	859 2½	....	95 6
	55,460 7½	859 2½	312,890 4	95 6		55,460 7½	859 2½	312,890 4	95 6

Buenos Aires, Mayo 29 de 1848.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iuminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurispudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Policía	12
Hechos diversos	3
Comercio..................................	4
Modas.....................................	3
Salones, conciertos.......................	3
Novelas	54
Medicinas.................................	4
Jurisprudencia	4
Ciencias..................................	3
Biografia.................................	3
Agricultura...............................	4
Viages....................................	4
Caminos de fierro.........................	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades................................	2
Total.....................	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenen de materias importantes y de un valor icontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. Tiburcio de la Cárcova, Juez de 1.ª Instancia en lo criminal de esta Ciudad y Provincia—

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon al reo prófugo Federico Loforte, contra quien estoy procediendo criminalmente por resultar reo en el atentado cometido contra la persona del Señor Encargado de Negocios de Portugal D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en la Cárcel pública á defenderse y decir ó alegar lo que á su derecho convenga, bajo apercibimiento que si asi no lo hiciere se seguirá la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo (mes de América) de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Tiburcio de la Cárcova.

Por mandado de su Señoría,

Laureano Silva.

Aviso.

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta, un buen surtido de paraguas de diversos tamaños construidos allí mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será dificil encontrarlos iguales. Los que tengan armazones desnudas, podrán hacerlas vestir, pues hay pequines de rica calidad para ello; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunas para vestidos; todo se vende al menudeo y en lotes al gusto de los compradores, á precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido á redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se le venderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo.

m30—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Estanislao Franco ha sido examinado y aprovado por unanimidad de votos, en la facultad de Farmácia, por lo cual se le ha conferido el título de profesor en dicha facultad.

Perez.

(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso judicial.

El Juez de Paz y Comisario de este Partido, cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho á la fincabilidad del finado D. Francisco Unzueta, para que por sí ó apoderados en forma, comparezcan en este Juzgado, á deducirle segun corresponde, dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente—Chivilcoy, [Mayo] mes de América 20 de 1848.

Lázaro J. Molina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso judicial.

El Juez de Paz y Comisario de este Partido cita, llama y emplaza á D. Agustin Escobar, que parece se halla actualmente en las filas del Ejército Nacional en la Banda Oriental, para que por sí, ó apoderado en forma, concurra á percibir la herencia fincada de su hermano, D. Celestino Escobar, dentro del término de treinta dias de la presente publicacion del presente—Chivilcoy, Mayo [mes de América] 20 de 1848.

Lázaro J. Molina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso judicial.

El Juez de Paz y Comisario de este Partido, cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la herencia del finado D. Juan Pedro de la Cruz, de Nacion Portuguesa, que parece tiene hijos y se hallan en la Banda Oriental, para que por sí ó por apoderado comparezcan en forma en este Juzgado á percibir dicha herencia, dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente.—Chivilcoy Mayo [mes de America] 20 de 1848.

Lázaro J. Molina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Donativos para el sostén del Hospital de Mugeres.

D. Domingo Trelles, 10 pesos jabon negro................................	00
D. Jaime Campos, 10 pesos en pan....................................	00
Un Federal.............................	200
Doña Antonia Herrera de la Cruz, como albacea del Presbítero D. Fernando Lastra....	500
D. Pablo Millalican.....................	5
Suma	705

Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles y Bebidas.

En su casa calle del Perú No. 12.

El Viernes 2 del entrante á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta siendo en lotes y al que de mas, de los artículos siguientes.

Azucar blanca y terciada, en barricas y bolsas de Santos, id. de la Habana y Recóncavo, aceite en cascos y botijas de 1½ arroba, aguardiente de español 34 grados, vino catalan Cette, seco y dulce de malaga, papel español y florete, quesos de flandes, velas de esperma de 4 y 6 en libra, yerba rica Panagua, arroz, fideos genoveses, pasas uva de malaga, chorizos de Estremadura, aniz en grano, id. en cascos, vino Burdeo, en cascos y otros muchos artículos nobles que se manifestará en el acto del Remate.

Al mismo tiempo.

34 sacos arina flor de mendoza, que se venderá en lotes.

POR EL MISMO.
En la Zapatería calle de la Piedad No. 194.

El Martes 6 de Junio á las 11 en punto, se venderá á la mejor postura por conclusion de negocio el surtido general de calsado, consistiendo en botas y medias botas, zapatos para hombre y señora, botines de raso y prunela y un surtido general de calsado general, á mas de mucha ropa hecha y otros artículos, hormas, géneros, suelas, materiales &c.

Al mismo tiempo.

El mostrador, armazon erramientas.

POR R. G. ARRIOLA Y Hno.
En el boliche de panadería calle de la Reconquista No. 42.

El Miercoles 31 de del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias concernientes á dicho boliche tedo lo que se manifestará en el acto del remate.

Tambien se rematará el armazon, mostrador con accion llave, y como 1,000 arrobas harina del pais de varias clases.

POR LOS MISMOS
Reconquista 14.
Artículos de almacen.

El Viernes 2 de Junio á las 11 en punto, y á plazos que se estipularán se rematarán precisamente á la mejor postura para liquidacion de facturas, varios comestibles y artículos de almacen que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al misme tiempo.

Se rematarán á quien mas diere como 1,000 galones aceite de linaza cosido.

Se vende.

EN la quinta calle del Temple No. 333, algunos arboles frutales, manzanos, olivas, moras y cerezos; como tambien bojes y varias parras algunas con guias largas y otras propias para formar viñas. En la misma quinta se dara razon de un terreno sito entre la Plaza de Lorea y la Recoleta, propio para quinta de recreo ó barraca, mide 125 varas de largo y 50 de ancho con paredes á las tres calles, se vende con una casita de cinco piezas que forma esquina ó sin ella.

m30—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal Consular, para restablecer las elecciones de los miembros que deben integrarlo al órden y forma que disponen la Cédula de Eleccion y superiores decretos Patrios, ha dispuesto con sujecion á ellos, proceder á la Eleccion que corresponde del Cónsul 2.° y Subteniente, el dia designado por el de 28 de Setiembre de 1821. En sumérito, convoca á todos los Comerciantes, Hacendados y Propietarios, para que se sirvan concurrir al Salon de su despacho el Domingo 4 del proximo mes de Junio á prestar su voto, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. El Tribunal recomienda á los sufragantes su puntual concurrencia á este acto tan inmediatamente ligado á sus intereses, como igualmente que sus votos sean tan imparciales como lo exige la recta administracion de justicia, guiados exclusivamente por las calidades que deben acompañar á los elegidos, de probidad, aptitudes, y conocidamente adictos á la causa nacional de la Federacion.

Por disposicion de los Señores, se avisa, y publica—Buenos Ayres Mayo [mes de America] 27 de 1848.

Antonio Fausto Gomez—
Escribano prim. del Consulado.

m. 29—6c.

¡Viva la Cofederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Aviso de la Policía.

Las personas que hayan sacado suertes en la rifa jugada en los dias 24,25,y 26 de Mayo, pueden ocurrir para el cobro de ellas á este Departamento hasta el dia 8 del entrante mes de Junio—Buenos Aires, Mayo 28 de 1848.

COCINERA

Se precisa una, con cama, en la calle de la Catedral No. 140—

WANTED.

A Woman Cook. Calle de la Catedral No. 140.

Interesante.
Aviso.

Se necesita una cocinera y una mucama para el servicio interior; ocurrase á la calle de Chacabuco num. 14

m. 29—3c

Aviso.

El Profesor de Medicina y Cirugia D. Guillermo Robertson, avisa á sus amigos y al público, que acaba de volver de Europa, y les ofrece sus servicios en su profesion.

Ha visitado los hospitales de las mejores escuelas de Medicina de Europa, y se ha impuesto en todos los adelantamientos de la Medicina: vive en la calle del 25 de Mayo No. 13.

m5 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se citan y llaman á todas las personas que se contemplen con derecho á los bienes que quedaron por finamiento de Da. Juana Gonzalez, ó Materras; ya en calidad de herederos, ó bien como acreedores para que dentro del término de treinta dias, desde esta fecha comparezcan á deducir sus derechos en forma; haciéndolo por la Oficina del que subscribe. Buenos Aires, mes de América, [Mayo] 18 de 1848.

Laureano Silva.

m46—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

MERCEDITAS ROBERRE,

Habiendo llegado de Montevideo dará principio á sus sorprendentes trabajos con los piés, el Miercoles 3 del próximo mes de Mayo, y todos los Jueves y Domingos, desde las 12 hasta la 1 del dia, y desde las 7 hasta las 8 de la noche.

Los boletos se venden en la misma casa de la exhibicion, N.° 43 Calle de la Paz, en los altos.

Harina de Mendoza.

Se ha recibido una pequeña partida que se venderá en fracciones en la casa de Federico Silva calle del Perú número 10½ ó 12.

—

En la misma casa.

Carbon de piedra para estufas.

Se vende por toneladas puesto en casa de los compradores.

m26-tfs.

Artículos en venta

por mayor, calle de la Victoria número 188 *y* 190.

Aguardiente de la Habana, del Brasil y refinada; yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon, dulce y seco; aceite en casco y botijuelas, caña, aguardiente, y anís; café, arroz, y tabaco negro; pasas de Malaga, jabon de España, fideos y otros artículos.

m26-15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

á las almas Piadosas.

Un jóven desgraciado que ha diez años gime en su lecho tullido y con mas de ciento y tantas úlceras, implora á la piedad de los fieles cristianos lo socorran con sus limosnas, esperando de la nobleza de mis protetores se dignen pasar por su habitacion calle de Chacabuco No. 123, que el Omnipotente premiará este benéfico acto.

J. Sinforoso Martinez.

m24—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

En la calle de Representantes No. 217, 218, 219, se alquilan coches para la Recolecta á qualquier precio, carruajes como para paseo igualmente para hacer viages al interior del pais fuertes y con buenos caballos de toda clase, así como carretas carros &.

Se hacen toda clase de obras de herrería y carpinteria; Hay tambien un depósito de leña de rama de la mejor clase que se venderá por mayor y al menudeo desearemos llevar lo mejor posible los pedidos que se dignen hacer al Establecimiento.

Fancisco Barron y Ca.

a26—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

AVISO.

Se vende la casa quinta, situada en la plaza de la Recoleta, de la propiedad de Doña Mariana Narbaja. Este edificio se compone de dos casas divididas: la casa grande, de doce piezas habitables, y demas oficinas necesarias, con una comodidad interior muy promorcionada. En la quinta se encuentra toda clase de arboles de frutas delicadas, y cubierta de parrales: luego sigue la casa chica con cuatro piezas habitables, y demas comodidad proporcionada.

El que se interese en alguna de ellas ocurra á la calle del Parque No. 32, donde viven sus dueños, y con quienes se podrá tratar.

a26 3p

Casa en venta.

En la calle de la Universidad frente al No. 207; con 9¾ varas de frente y 42 varas de fondo, construida á la moderna, de asotea, y en calle empedrada: tiene sala de 7¼ por 5, y á mas 8 piezas inclusa la cocina, 2 patios enladrillados, rebocados y blanqueados, corral, pozo de balde &. &. Por otros pormenores véase á Thomas Gowland, calle de Belgrano No. 46.

a26 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Se vende.

Por acuerdo de los herederos de la finada Da. Francisca Sarasa de Saenz la casa que fué de su propiedad, sita en la calle de Venezuela No. 85, entre las calles de Representantes y Universidad. En la calle de Tacuarí No. 95, reside el encargado por la familia para tratar.

a27 6*

¡Viva la Confederacion Argentina!

Desea acomodarse un mozo estrangero de veinte y cinco años de edad, para almacen de menudeo ó para el servicio interior de alguna casa particular, dando buenas recomendaciones de su buena conducta. Si alguno se interesase tenga la bondad de dejar una esquelita con las iniciales R. M. S.

a27

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Muran los Salvages Uuitarios!

—

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Hilario Abalos y los oficiales de este Departamento D. Juan Madera y D. Juan Montes de Oca.

Buenos Aires, Mayo 5 (mes de América) de 1848.

Moreno.

INTERESANTE

A los negociantes.

En la fábrica de sombreros mas antigua de este pais, calle de la Victoria No. 99, á las cuatro cuadras de la plaza y media antes del Teatro, hay un surtido de sombreros que se venderán á precios muy acomodados por tener queredondear todas las existencias de este establecimiento; asi mismo se venderán todos los útiles de dicha fábrica á precios muy acomodados. El almacen estará abierto, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.

m3—15p

CONCHAVADA.

Se necesita una para la cosina, sola sin familia ninguna para dormir en la casa, la que quiera acomodarse puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 108, donde será escusado se presente sino tiene quien responda de su conducta; desde las 8 hasta las 12 y por la tarde desde las 3 hasta las 6.

a26—5p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Guillermo Dobis profesor de baile, [natural de los Estados Uunidos] ha vuelto a esta Ciudad á seguir su antigua profesion, habiéndose establecido en la calle del Temple num. 188, en donde dara lecciones de baile todas las noches á las ocho solamente los dias festivos se darán las lecciones á las diez de la mañana. El Sr. Devis tiene el gusto y honor de introducir el minuet licor para descansar, el minuet trio con castañetas y paso por alto, cierto de que nadie podra bailarlo sin que lo haya enseñado este, conclusion con unos pasos de la Gavota, siendo gustosos los bailarines

Casas particulares, lecciones diarias esceptuando los dias de fiesta, y por el tiempo que no le permita, por visita cinco pesos, por mes segun lo convenido. a26—1m

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

—

OJO AL NUEVO AVISO.

Se ofrece un jóven colchonero con las mejores aptitudes en este ramo, como tambien hacer baules al gusto del comprador: se compromete á trabajar á precios mas equitativos que cualquier otro de su arte, y esmerarse en cumplir lo mejor posible con las personas que se dignen ocuparlo.

Para tratar ocúrran á la calle de la Federacion, tienda No. 156 y medio.

a17 12

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Las personas que deseen subscribirse á este periódico para el año 1848, tendrán á bien dirigirse á la Agencia, calle de Suipacha N.° 24 desde las 6 hasta las 8 de la noche.

La parte política llegará en adelante por el paquete ingles y las entregas completas del mes de Enero que se acaban de recibir contienen:

1.° La conclusion de los cuarenta y cinco.

2.° La 1.ª parte de los siete pecados capitales, por Eugenio Sue.

3.° Variedades—Historia del magnetismo—El médico pobre—Discurso del Dr. A. Olivan en la real academia Española.

4.° El retrato del General Rosas.

5.° Un trozo de música inedita.

6.° Dos figurines de moda.

7.° Parte politica—El correo de Paris, industria y modas—Teatros—Bolsa—Boletin Comercial y marítimo &a. &a.

La forma de la parte literaria que se titulará *Biblioteca selecta del Correo de Ultramar*, será en adelente en *octavo*. La administracion no conservará colecciones de la parte política y por consiguiente se hallará en la imposibilidad de servir á los subscriptores que no se hayan abonado á tiempo.

Precio de la subscripcion 14 pesos fuertes anuales *adelantados*.

Se vende

Una casa en la calle de Cuyo No. 332, en un cuarto de tierra completo con varias piezas, y tambien hay otras varias en diferentes lugares de la ciudad, de todos precios; por mas pormenor ocúrran á la calle de la Piedad No. 182.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á D. Mariano Gomez, comparezca á la oficina del escribano que firma, dentro del tercero dia, para ser notificado de providencia que ha recaido, en el litis pendiente con D. Fortunato Romano sobre alquileres, bajo de apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho: y en virtud de disposicion del mismo Sr. Juez se le hace saber por los diarios para su inteligencia.

Buenos Aires, Abril 29 de 1848.

Manuel J. de Zeballos.

m3 3p

En la Librería, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.

EN CASTELLANO.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Rayna, de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Cónde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Esplicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

EN FRANCES.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L'Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Franes 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille par le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

EN LATIN.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanhurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri It, Jugla, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ,

MEMORIAS

De D. Manuel Godoy Príncipe, de a paz, ó sea cuenta dada de su vida politica 6 t., se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60,

SOBRES

Para cartas ó targetas (envelopes) de varios tamaños, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuentos á mi niño, Juventud ilustrada, Accidentes de la niñez, Modélos de los niños, Primeros conocimientos, el Jóven Henrique, Guirnalda de flores; y otras obritas á propósito para diversion y enseñauza de la juventud. Se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedres y dados, hay en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

VEITE Y MAS CLASES

De plumas superiores de acero: y son como sigue— Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens Bristesh pens; Prussiaeu pens; Universeii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens; &a. &a. En la Librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

Hay de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

TORNOS

Para costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Canastas, costureros y otra porcion de cosas monas y de pagita, útiles y bonitas para Señoras y Niñas.

Se acaban de recibir en la Mercería calle de Cangallo num. 334 [Plaza Nueva) y se venden á precios sumamente baratos. a14—6p

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

ACEITUNAS! ¡ACEITUNAS!

De las bien conocidas de la quinta de D. Tomas Whitfield [antes de Altolaguirre] solo quedan unas pocas.

Es preciso que ocurran los interesados sin demora, a dicha quinta, sita en las cinco esquinas de la Recoleta.

a14—6p.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.

24tfc.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Semilla de alfalfa y cebolla.

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198.

a14—1mp

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

m13 tfs

LINTERNA MAGICA

Se vende una superior en la libreria calle de Cangallo No. 89 y medio.

a11 tfs

Sables y espadas,

Recien introducidas en el pais, de todas clases; hay entre ellas doradas y con sobre-puestos de plata: se encuertran en la armeria, calle de la Victoria No. 146.

a14 15p

SE VENDEN.

Tres carros del tráfico con muy poco uso, y á un precio muy barato, los que se interesen ocurran á la calle de la Federacion No. 123½.

a11 —6p.

Busca acomodo.

Una persona inteligente en el trabajo de Quinta ó Chacra. El que se interese puede ocurrir á la casa No. 177 calle de Tucuman.

a17—6p

Conchavadas.

Se precisan dos, una para la cocina y otra para adentro. Es escusado que se presenten sin recomendaciones á su conducta. Darán razon en esta Imprenta. m18-3p.

Al público

—LA DENTADURA—

Retorno y Mudanza de domicilio.

El Sr. Tenker, Doctor en la Cirugía Dentística tiene el honor de avisar á sus amigos y al pueblo de Buenos Aires, que acaba de volver á esta Capital, y ha trasladado su domicilio y taller de la calle Catedral No. 55, á la de la Paz No. 117, (por ahora y hasta encontrar una casa central) entre las Calles de Corrientes y Parque, de la casa del Dr. Brown una cuadra para el Retiro sobre mano derecha, en donde ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente á su profesion

a27—tfc

INTERESANTE.

Se vende una casa quinta cerca de los corrales de la Recoleta, compuesta de una cuadra en cuadro, seis piezas de azotea, un palomar, y hornos de hacer ladrillo, con los útiles correspondientes para este trabajo; pues actualmente está en ejercicio: ocúrrase á la calle de la Piedad N.° 182. a14 3p

Para curar la sordera y la jaqueca.

Se venden los frasquitos de aceite acústico en la libreria calle de Potosí No. 28.

Ojo á la economía.

MADAMA LARSEN, tiene el honor de anunciar á sus marchantes y al público en general, que ha recibido nuevos ingredientes para limpiar toda clase de ropas, y sacar manchas aun en los géneros mas delicados, como raso, blondas &a.; tambien para ropas de lana, limpiará y sacará manchas con toda prolijidad en pantalones fraques, chaponas, chaquetas y aun en el color blanco que será imperceptible, asegurando no volverá á aparecer; ademas sacará toda mancha de mareo. Advierte á los Señores, que limpia los chalecos punzoes dejándolos como nuevos. Las personas que gusten ocuparme, ocurran al N. 169 calle del Perú, á toda hora del dia—Las personas que en el término de un año no ocurrieren por sus prendas perderán su derecho á ellas, y no se admitirán reclamaciones

a28 8p

SE VENDE.

Un hermoso piano Inglés de excelentes voces y que se dará á un precio muy moderado: la Persona que se interese, ocurra á la calle de las Artes al lado del núm 202, encontrarán con quien tratar. a27—3p

ARTICULOS DE PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA

(MUY SUPERIORES)

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes No 60.

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de repé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de cartón para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &., tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta-plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bolas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

!Viva la Confederacion Argentina

Catálogo de libros de la
LIBRERIA Y LITOGRAFIA ARGENTINA DE G. IBARRA,

calle de Potosí No. 28=muy baratos.

Misterios de Paris 2 t; Raspail manual de la salud ó medicina y farmacia casera 1 t; Revoluciones Romanas 3 t; Bufon historia natural 18 t; Historia Griega 1 t; historia eclesiástica 4 t; nuario de Maria 2 t; kempis 1 t; Historia de Maria 2 t; jaen de la confesion 1 t; hombre Infeliz 1 t; Embriologia Sagrada 1 t; Filosofia Moral 1 t; Teologia Moral 1 t; diccionario citador de refranes y de sentencias 1 t; ordinario de la misa 1 t; el alma penitente 1 t; religion en el alma 1 t; Vida de San Antonio 1 t; Camino del Cielo 1 t; Egercicio Cotidiano 1 t; despertador eucaristico 1 t; Dios es el amor mas puro 1 t; doble ordinario 1 t; delicias de la religion 1 t; la religion 1 t; el divino amor 1 t; sermones morales 1 t; Vida de San Francisco 2 t; guia de puadores 1 t; manual de meditaciones 1 t; venida del Mecias 4 t; modo de hallar á Dios 1 t; egercicios Espirituales 4 t; triunfos de la castidad 1 t; Semana Santa 1 t; Epístolas de San Pablo 1 t; Cuaresma de Massillon 1 t; el devoto de San Luis 1 t; guia del neofito 1 t; desengaños del hombre 1 t; la Inmaculada Cencepcion 1 t; Diario Sagrado 4 t; el Eclesiástico Perfecto 1 t; instruccion de confesores 1 t; manual de la tentacion 1 t; sacrificio eterno 1 t; tesoro de proteccion 1 t; medalla milagrosa 1 t; sermones prácticos 1 t; visitas al Sant'mo 1 t; combate Espiritual 2 t; preparacion para la muerte 1; el sagrado corazon de Maria 2 t; vida de Pio Septimo 2 t; facultades del alma 1 t; obras del venerable Kempis 3 t; documentos espirituales 1 t; manual del naturalista 1 t; del ensayador 1 t; del saca manchas 1 t; del tintorero 1 t; del albañil 1 t; del encuadernador 1 t; de señoritas 1 t; arte de sastreria 1 t; modo de sembrar 1 t; de hacer manteca 1 t; secretos de artes y oficios 6 t; fisiología del matrimonio 2 t; ordenanzas militares 2 t; manual de barnices y charoles 1 t; 1,200 secretos 1 t; libreria de escribanos 6 t; biblioteca americana 1 t; teologia natural 1 t; confesion general 1 t; cartas de Palofo 1 t; registro oficial 2 t; geometria y trigonometria 1 t; historia Francia 1 t; estatuto de los comunezos 1 t; lecciones de política 2 t; verdadero sistema de la europa 1 t; sobre los fenómenos eléctricos 1 t; administracion de la justicia en Inglaterra 2 t; sistema político y moral 1 t; apologia tertuliana 1 t; junta general del banco de San Carlos 1 t; ordenanzas navales 2 t; apuntes de una reforma en España 1 t; sobre la Sagrada Escritura 1 t; del gobierno absoluto en España 1 t; desposorios de las infantas de España y Portugal 1 t; historia de la Sagrada Escritura 2 t; el viejo y nuevo testamento 8 t; libertades de la Iglesia galiana 3 t; menorias de Olavarria 1 t;—

Gilblas de santillana 4 t; id. en 2 t; el Eusebio 4 t; la resignacion 2 t; Olimpia 3 t; Alberto 4t; tomjores del espósito 8 t; el anticuario 3 t; Kenilworth 4 t; los puritanos 4 t; el talisman 3 t; oficial aventurero 2 t; las cárceles de Edimburgo 4 t; aventuras de Nigel 4 t; Rob-Roy 4 t; peveril del pico 5 t; Quintin Duroard 4 t; la dama del lago 2 t; el mundo moral 3 t; el último abencerraje 1 t; Da. Olimpia 2 t; Waverley 6 t; la profesion fustrada 1 t; Anastacia 1 t; Marica 4 t; voz de la naturaleza 3 t; maga de la montaña 1 t; los novios 2 t; la hija de Avenavo 1 t; el doncel de D. Henrique el doliente 4 t; la ciudadela inquisitorial t; Numa Pompilio 1 t; Maria 2 t; el señor de bembibre 1 t; la familia de Vieland 4 t; las mil y una noches 5 t; cartas marruecas 1 t; el polichinela 1 t; el hombre de 3 caras 1 t; el palacio de pinon 2 t; el corsario 1 t; don Carlos 1 t; Matilde y Leonor 3 t; el lente 1 t; los plantadores de América 4 t; novelas de Florian 1 t; los tres Gilblases 4 t; carta anónima 1 t; Samuel Duwis 1 t; amor de un artista 1 t; Guillermo Tell 1 t; cuentos y sátiras 1 t; el falso profeta 1 t; la Leandra 9 t; la cámara de la reyna 1 t; nuestra señora de Paris 3 t; Crao 1 t; Matilde ó las cruzadas 4 t; el vampiro 1 t; Maria de Boloña 1 t; la monja negra 1 t; Marepa 1 t; Smarra 1 t; ersiles y Sigismunda 4 t; el husar 2 t; una mañana borrascosa 1 t; sales cómicas 1 t; Rug-jargal 1 t; el emigrado frances 1 t; esposasa de avidos 1 t; Zesma 1 t; el hijo del carnaval 2 t; Matilde 1 t; Valeria y beumanoir 1 t; rturo é Ysaura, 1 t; Vispera de Natividad 1 t; la torre gótica 3 t; casarse por interés 1 t.

—

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Artículos de gusto, y útiles de escritorio, y muchos otros que se vende en la

LIBRERIA Y LITOGRAFIA ARGENTINA DE G. IBARRA,

calle de Potosí No. 28.

Tinteros de platina, id. de prensa, id. sifoides, id. para campaña, id. de fierro, id. con tinta de muchas otras clases, cartapacios de tafilete punzó, escritorios grandes para hombres, id. para señoras y chicos, estuches de Matemáticas, id. de barba, costureros de mariscos, escritorios, cajitas de rapé, sellos de plata y de cristal, libros en blanco de todos tamaños, carteras para bolsillo de varias clases, naipes finos, tinta de varios colores, plumas de acero, id. de ave, id. con palito de marfil y plata, espejos para afeitarse, id. de disminucion, dameros de la India, paraguas de seda, argedreses de marfin, id. de hueso, cuchillas de hueso y de nacar, espadas y sables de oficial, campanillas de platina, cortaplumas, tigeras de escritorio, marfiles para retratos, dados, obleas coloradas, id. de goma con gerogíficos, pistolas para bolsillo, cajas de pinturas, lapicitos para lapicera, id. de palo finos, id. de dibujo, tigeras de plata, papel de dibujo, targetas blancas y doradas, tinteros de bolsillo, carteras de campaña, aprensadores de mármol y de agate, tinteros de id., campanillas, cajas de sacar fuego, microscopios, termómetros, juegos de loteria, láminas de santos y muchas otras clases, palmatorias de escristorio, yerbateras, molinillos finos para café, cafeteras, calentadores de todas clases, bastones finos, farolcitos de bomba, escobillas del pelo, de ropa y de botas, papel de cartas, id. de florete y de oficio, marfil para pintar, retratos y vistas litografiadas, divisas, tinteros portátiles de bolsillo, papel de color y dorado, geringas de goma, id. para los oidos, zapatos de goma, goma para borrar, arenilla rosada, relojeras, cajas de costura, id. para alfileres, cucharitas de marfil, saleros de cristal de colores, botellitas de goma para bolsillo vasos de id., cajas de pinturas finas y ordinarias de cuarta clase, tinta de la China, cajitas de fuego con fichas, tinta punzó en polvo, tinta de marcar ropa, corbatines de razo negros, juegos de cartas finos para aprender música, aritmética y á leer, cuadernos para aprender el dibujo de todas clases, dibujos de tiradores, dibujos de canabá, cuadernos de escritura, papel rayado de facturas, grande y chico, libros de copiar cartas, prensas portátiles de nueva invencion para copiar, música extrangera y del pais para piano, porta cigarros y cigarreras, masetitas de mesa y mantequeras de porcela, letras de bronce para marcar fardos, letras y conocimientos superiores en todos los idiomas, escuadras y reglas de madera, pizarras y lápices de pizarra, prendedores y alfileres, medidas para sastres, targeteras de marfil y de carey, bolsillitos de tafilete para señoras, cebas fulminantes superiores, bordonas superiores, estuches de útiles de escritorio, y una porcion de otros artículos que estan á la vista.

Interesante.

POR MAYOR Y MENOR.

Guantes de conejo para hombres y señoras, zapatos tejido de lana forrados para niñas de 5 hasta 15 años, frazadas españolas cameras muy pables, capas de paño fino frances para jóvenes de 8 á 15 años, botas con corcho para hombres, y otros vários artículos propios para la estacion. En la calle de Cangallo No. 35, frente á la sastrería No. 56. m17 6p

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad num. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto.

AVISO.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos, haciendo esquina con la de Santiago del Estero, compuesta de cuatro piezas en terreno de diez y siete varas de frente, curenta y cinco de fonfo, y demas oficinas: tambien se vende un terreno compuesto de treinta y siete varas de freute, y una cuadra de fondo, todo poblado de árboles frutales los mas esquisitos; la persona que se interese por una ú otra cosa, puede verse con el encargado de su venta, en la quinta de Chiclana, ras de los Ejercicios. m5 3p

LA FRANCE DRAMATIQUE

au dix-neuvieme Siecle.

Comedias, dramas, &a. modernos en francés, en venta en la Librería N.° 89 calle de Cangallo.

Libros de Medicina.

En la libreria, calle de Cangallo No. 89 y medio, se venden las siguientes obras á precios muy acomodacos.

Roche et Sanson Elemens de Pathologie Médico-Chirurgicale 5 t; Richerand-Phisiologie 2 t; Magendie Phisiologie 2 t; Dupuytren, Blessures par armas de guerre 2 t; Bichat anatomie generale 4 t; Idem, traité des menbranes 1 t; Rostan Patologia interna 3 t; Andral, anatomia patologica 3 t; Idem Clinica médica 5 t; Velpeau, Elementos de Medicina operatoria 4 t; no hay mas que un ejemplar de cada una de las obras.

En la misma casa se compran toda clase de libros ó se reciben para vender á comision.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

—

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Francisco Cámara, y los Oficiales de este Departamento D. Felipe Brizuela y D. Saturnino Herrera. Mayo 19 (mes de América de 1848.

AVISO.

Se vende un tacho de cobre grande en buen estado, que pesa dos quintales: se dará por las dos terceras partes de su valor; calle de la Victoria No. 99; desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.

Igualmente se vende un piano.

m3 15p

Mulas.

De tres años arriba, se venden cien gordas y en el mejor estado; en el Norte. Ocurase á la calle de Cangallo No. 104.

a27 6c

aviso.

Calle de Cangallo No. 89 ½

Blackstone, Commentaires sur les Lois anglais 6 t, Malthus, Economie politique 2 t, Æuvres de Quce de Qanceval 2 t, Le gran Balzae, histoire comique du temps de Quois 13, &., &., &.,

Una casa.

Se necesita alquilar una, que esté situada cerca de la plaza de la Victoria, y que sea cómoda para negocio; en la calle de la Piedad No. 6, se hahará con quien tratar. m4 6c

AVISO.

El Sábado á la noche se ha perdido un caballo lobuno y un saino: el lobuno vá herrado de las cuatro patas, y los dos llevan la marca de una T y una S abajo, y un palito sale de la T con media luna en la punta; el que los entregue en la calle de Maypú, recibirá 50 pesos de gratificacion.

m3 3p

Se vende

La Goleta *Vzicainita*, que fué antes la María Antonia; se halla en buen estado, y está en disposicion de hacer viage aunque sea en altar mar.

El inventário se hara en casa de D. Thomas Gowland, el que está facultado para tratar m18-3p.

Aviso.

La casa de Diego Calvo é hijos, se ha mudado de la calle de la Paz No. 39 á la de Belgrano No. 99.

m19—3p.

PARA ESTUFA.

SE vende por toneladas puestas en casa del comprador; ocurrase á su encargado D. Federico Silva calle del Perú No. 12.

m24—tfs.

Se vende

Un rico pellon de hilo, y un sobrepuesto de paño de triangulos de cinco colores, de un rico gusto; todo á un precio muy moderado; en la calle de Chacabuco num. 7, se encontrará el interesado en venderlo. m22-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

Los apoderados de dedas Comisarías de campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Abril próximo pasado; desde el dia de la fecha.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1848.

Felipe Romero—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

Por dispocision del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederes ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cerdoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

Laureano Silva.

m17 6p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Mannel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada ; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente a D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.

m17 15p.

Cabral.

AVISO

El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newaham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al pais del gefe de la casa.

Nash Wilson y Ca.

m17 3c.

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora la persona que se interese en ocuparlo

m17 6*

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

m17 3p.

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hará un buen partido En esta imprenta darán razon.

m17 3c.

INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida ; á los precios mas equitativos que se puede encontrar ; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

SE VENDE

El acreditado unguento y píldoras de Holloways en la Droguería del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

AVISO .

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

lumbre de Calingasta,

Semilla de cebolla bianca y colorada, semilla de alfalfa superior, y vários frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

---

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.

m17—3p

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente á la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio: y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo: el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar á la Recoba nueva No. 68.

m17 1mp

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,

Peres Secretario,

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito : estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia : la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio ; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio : se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula en que estuvieron ; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes ; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incurrencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m11tfc.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar— herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

---

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibira una buena gratificacion. m12–3p.

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas ; ocúrrase á la calle de Representantes N.º 6.

a12 tfs.

¡Viva la Federacion!

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan ; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro ; calle de la Piedad No. 108. m3

Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

---

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

---

Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas ; en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto : está situado en la calle de Cuyo frente al N.º 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 a 100 barricas : por

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otos árboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa ; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D Diego Ruiz y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. José J. Diaz. Buenos Aires, Maya 12 [mes de América de 1848.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar

m11 3p.

Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.

m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.

m10 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á cualquier individuo que se considere con derecho á los bienes que dejó el finado D. Francisco Parra; para que se presente con sus respectivos justificativos en el término de veinte dias desde esta fecha en adelante.

Buenoe Aires, mes de América (Mayo) 10 de de 1848.

Teodoro Monteño.

Escribano público y de numero.

m21 3c.

VINO

De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Interesante al público

SE venden y aplican sanguijuelas francesas á tres pesos una, y de las hamburguesas á seis y por mayor mas baratas ; se venden en la Barbería que fué de D. Ramon Canaberi, que hoy es del que subscribe profesor de flebotomía ; vive, de San Miguel cuadra y media para el rio, frente á la fábrica de fideos, donde se verá la muestra de Sangrador. Se encuentra á qualquier hora, los pobres serán gratis.

Tomas. Fraga.

a6 6p

Se toman cuarenta y cinco mil pesos,

ó cuarenta mil, por un año prorogable; en caso se precisase al uno y medio bajo hipoteca de una finca que se dará libre de todo grabámen y de doble valor, ocúrrase á la calle del Veinte y cinco de Mayo frente al número 186 encontrarán con quien tratar desde las 10 hasta las 4 de la tarde. m11 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Academia de baile

DEL

COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

Aviso á mis discípulos y al civilizado público Bonarense, que en consideracion del inmenso número de discípulos que tengo ya formados en esta capital para proporcionarles un medio de no olvidar este utilísimo ramo de adorno á la educacion, se establece desde el presente mes al ejercicio práctico en la academia y en todos los colegios de esta capital donde tengo el honor de ser el director en esta profesion de arte social, el estipendio de dicho ejercicio es de la mitad del valor de la enseñanza mensual; se leccionan los discípulos mayores en la academia en los dias Lunes, Miércoles y Viernes á la noche; y los prefijados para menores los Martes, Jueves y Sábado; se enseña igualmente en casas particulares á mayores y á menores de quienes se digne ocuparme. *Rousseaux.* Representantes 23 casa alta del Sr. Belaustegui.

(Nota) Que por enfermedad de mi esposa no se há verificado las lecciones de ensayo de Pascua acostumbrados anual, mas tendrá lugar el primer ensayo el lunes 15 del corriente; dara principio á las 6 y media en punto. m11 6p.

SE VENDE.

Un recado nuevo completo con varias prendas de plata en 1,000 pesos, ó iguaimente semilla de alfalfa y de cebolla de San Juan, en la calle de la Piedad No. 182. m11 3e

---

AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una manzana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 182.

m11 3c

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Carmen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 darán razon. m11 3c

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el quince del presente hasta el 31 del mismo, nueve onzas al peso de pan de buena calidad *de toda calidad, incluso el con grasa* y diez y ocho el de pan-baso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de línea ó se le aplique el castigo que determinen las disposiciones vigentes.

El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importe dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley

Mayo 12 (mes de América) de 1848

Moreno

Aviso.

Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallandose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle del Perú número 47, en donde encontrará con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.

Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Lujan.

m29 3p

AVISO.

El Dr. Amadeo Moure ha trasladado su domicilio á la calle de la Catedral No. 91.

a14 6p

AVISO A LOS PLATEROS.

Se ha extraido de la Iglesia parroquial de Balvanera de la Encarnacion una vinagera de plata. En el caso de ser presentada en venta en clase de chafalonía, avisa el cura de aquella Parroquia para su devolucion.

a11 3c

CLOROFORME.

LOS Sres. Profesores de Cirugia que en sus operaciones desean hacer uso de este nuevo agente Anæstatico (muy superior al Eter Sulfúrico) para evitar sus enfermos las dolorosas sensaciones durante la operacion. Podrán ocurrir á la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista Nos. 137 y 139, en cuyo elaboratorio se ha recien preparado. f25 15p

---

Para Santiago,

TUCUMAN y SALTA.

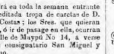

Saldrá en toda la semana entrante la acreditada tropa de caretas de D. Pedro Costas ; los Sres. que quieran cargar, ó ir de pasage en ella, ocurran á la calle de Maypú No 14, a verse con su consiguatario San Miguel y hermano.

m3 3p

Doctrina moderna para sangradores.

POR O. RICOW LEPREUX.

Se desea comprar un ejemplar de esta obra ; en esta Imprenta darán razon den interesado.

a 3p

AVISO.

En la calle de la Piedad N.º 182 se vende por mayor asafran de Castilla, semilla de cebolla de Gécova y de Mendoza, y tierra romana, é igualmente se dá dinero á interés sobre fincas en poca y regular cantidad.

a14 3p

MUDANZA.

La fabrica de peinetas que estaba en la calle de Cangallo N.º 18, se ha trasladado á la de la Esmeralda N.º 80, donde será servido el público con todo el acostumbrado empeño y prontitud.

a6 15e

GRAN BARATILO.

De grasa y velas, en la calle de Cangallo No. 202, de la Plaza Nueva media cuadra para el Rio, velas a 12 reales libra, grasa á 10 reales, y por arrobas mas barato.

a6

Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesorería, en la calle de la Piedad No. 182. m14 6c

Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, con todos los útiles, una chacra al Sud de valor, y otra en el camino de Flores ; en la calle de la Piedad N.º 182 darán razon. m15 6c

Aviso.

30,000 pesos se toman á interés moderado, dando en garantia bajo hipoteca libre de todo gravámen una quinta de mucho mas valor que el que se solicita, tambien se tomaran 14,000 pesos, hipotecando una casa en la ciudad; en la calle de la Piedad N.º 182 darán razon. m15 6c

20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola, el pelo y las orejas largas, y las manos blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibira la gratificacion arriba indicada.

m9 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.

Perez Secretario

SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita. conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo complete, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales ; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon.

a11 4p

Avso.

En la calle del Parque No 193, se precisa una ama de leche que traiga buen informe, y sea sin hijos.

a11 3p

Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras, se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158.

m10 3p

DOS MULAS.

Se encontraron en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.º del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130.

a5 6p

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.º 14.

a11 3p

Oficio de la semana

SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138 ; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas coamodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres ; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

CARRETA DE BUEYES.

Se desea comprar una buena, con bueyes ó sin ellos, advirtiendo que ha de ser fuerte y liviana.

Darán razon del comprador en esta imprenta.

---

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Anteojos Y LENTES SUPERIORES.

DIEGO G. HELSBY—OPTICO.

Calle de la Victoria núm. 37, en los altos, donde su hijo retrata al Daguerreotipo.

Avisa á sus amigos y al público en general, que habiéndose separado de la relojeria en la calle de Representantes, se ocupa ahora únicamente en el arte de la optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, espera llenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte, y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas [ó engarce] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito, que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para protejer la vista irritable contra la luz : con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados, y otros con tafilete Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y miopes, para colocar en los vidrios y lentes á quienes les falte: y pondra gafas nuevas á los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir a las personas lejos de la Ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires, ocurir á él con los informes convenientes para hacerse de Anteojos o Lentes que les acomode perfectamente.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

---

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Galeria de retratos AL DAGUERREOTIPO,

POR TOMAS G. HELSBY,

Establecida en 1845.

Retratos superiores, iguales a los mejores hechos en los Estados-Unidos ó Europa, sacados por Tomas C. Helsby, artista al Daguerreotipo, calle de la Victoria N. 37, en los altos, donde su Señor Padre sigue su profesion optico.

T. C. H. invita que examinen las muestras que tiene expuestas en la puerta de la tienda de la misma casa, para la inspeccion pública; y advierte que este es el mismo establecimiento que estaba antes en la calle de la Piedad, frente á los Baños públicos.

Garante que sus retratos nunca variaran, ni perderan por la accion de la admósfera--el calor--el curso del tiempo, ó por la exposicion á la luz, como que están protegidos con un varniz de oro--siendo este una aplicacion para hacerlos permanentes, mas moderno que el descubrimiento arte mismo, y que ha tenido tan buen éxito, que una vez así fijadas, nunca pueden desaparecer, como solia suceder con las primeras producciones de este arte.

Por haberse aplicado mucho de su atencion en producir miniaturas pequeñas, esta en actitud de hacerlas *fieles* y *perfectas,* proporcionadas á cualquier artículo de joyería, y hasta el tamaño de un garbanzo chico.

Igualmente cópia cuadros—miniaturas y retratos [bien sean hechos al Daguerreotipo ó pincel] y saca vistas —grupos y niños de corta edad—Para los que lo requieren los hace de difuntos,—La ventaja de esto siendo que al momento se obtiene una imagen exacta de la persona querida, que despues se puede copiar á la conveniencia en pincel; guardando así perfectamente las facciones, y dándoles el aspecto de la vida

Tambien se aplica los colores.

Muestras de todos los arriba mencionadas tenidas siempre á la vista.

Obsérvese que de modo se puede siempre cerciorarse de antemano el conseguir una semejanza fiel, la mayor recomendacion de un retrato ; con mas la misma expresion de la persona al momento de retratar, y una minuciosidad realmente admirable con respeto al traje ó vestido, y para los que tienen parientes ó amigos á la distancia y y quieren hacerles un regalo apreciable, esta es de todas la mas ventajosa proporcion.

Con motivo de facilitar la engarzadura de las miniaturas chicas, tan hermosos como convenientes adornos de la persona, propone mandar hacer segun la órden, alfileres de pecho, botones, pulseras ó sortijas, y ofrece a la eleccion de las personas interesadas un surtido elegante de medallones para el mismo fin.

Reposa sobre el juicio que le es grato reconocer haberle sido acordado respecto del mérito de sus obras, advierte que por medio de sus relaciones con su antecesor, el Señor Bennet, está tiempre en posesion de los últimos adelantos que se hacen en el arte, y asegura de que no dejará de esforzarse para dar satisfaccion á los que lo ocupen.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular : las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

12—3*

$ 50 de Gratificacion.

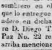

Se ha perdido de la Quinta del Pino cerca del Hueco de los Sauces un caballo saino malacara orqueta de la oreja del lado del lazo con la marca del sombrero en el lado de montar. El que lo entregue ó dé noticias de su paradero en dicha Quinta ó en la casa re D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 22 recibira la gratificacion arriba mencionada.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—